



**JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN**

Octubre 6 de 2022

05001 41 05 **003 2017 01451 00**

Dentro del presente proceso promovido por CESAR DE JESÚS BEDOYA ZAPATA en contra de D.T CONSTRUCCIONES S.A.S se reconoce personería a la estudiante de derecho MARIANA HENAO CORRALES con C.C 1000646023 como apoderada sustituta de la parte actora, de conformidad con lo señalado por el artículo 74 y siguientes del C.G del P. y de conformidad con el Decreto 196 de 1991.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,

ANNY CAROLINA GOENAGA PELAEZ

HAGO CONSTAR
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE
NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. 172
CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º
DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020,
EL DÍA **7 DE OCTUBRE DE 2022** A LAS
8:00 A.M., PUBLICADOS EN EL SITIO
WEB:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin-/68>

MONICA PÉREZ MARÍN
Secretaria

Firmado Por:
Anny Carolina Goenaga Pelaez
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 008
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aa543ce13d4499f966697166cb30c43ec4178a1be553b648fda0308c9d9bd454**

Documento generado en 06/10/2022 09:36:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>